



**RETIROS DE DESECHOS DE PAPEL Y CARTÓN DONADO A LA CONALITEG**  
(KILOGRAMOS)

	2016												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
San Fco. Contreras		4,402	6,260	6,005	7,361	3,764	3,758	5,739	8,120	6,506	5,290	9,383	66,588	VIRUTA COLOR
San Fco. Contreras		418			379	151	207	131		319	190	307	2,102	CARTON
Pedro Moreno					2,280								2,280	ARCHIVO MUERTO
Pedro Moreno													0	CARTON
Zaragoza													0	P/FOLLETOS IMPRESOS
Zaragoza													0	CARTON
Amado Nervio													0	BILLETE CADUCO
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4,820</b>	<b>6,260</b>	<b>8,285</b>	<b>7,740</b>	<b>3,915</b>	<b>3,965</b>	<b>5,870</b>	<b>8,120</b>	<b>6,825</b>	<b>5,480</b>	<b>9,690</b>	<b>70,970</b>	

Retiro extraordinario en mayo 2360

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**DECRETO** por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, 38, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 califica a la educación como estrategia central para el desarrollo nacional por ser el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad;

Que el Gobierno de la República, en términos del referido Plan, considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país; prioridad que debe reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ésta, y en diversidad de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen integralmente el sistema educativo;

Que dentro de los cuatro criterios centrales que para el desarrollo de la nación prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se encuentra el de sumar esfuerzos para la sustentabilidad de la biodiversidad a fin de preservarla y reconstruirla para las generaciones futuras, ya que por mucho tiempo, tierra, aire, agua, ecosistemas naturales y sus componentes, flora y fauna, no han sido valorados correctamente y se les ha depredado y contaminado sin consideración;

Que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 teniendo como objeto editar, imprimir y distribuir los libros de texto y toda clase materiales didácticos;

Que con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, con la apertura de nuevas fuentes no fiscales y el impulso al libro y la lectura en pro de la educación con fecha 14 de diciembre de 2004 la CONALITEG puso en marcha el programa "Recicla para Leer" cuya esencia es motivar la participación entusiasta de todos los sectores de la sociedad para convertir el papel usado en libros a fin de mantener y acrecentar los acervos de las bibliotecas de aulas;

Que siendo los libros un instrumento fundamental de la educación, las bibliotecas de aulas llevan a todos los niños, incluso a los que viven en los más apartados rincones del país, decenas de ellos ofreciendo posibilidades de lectura individual y colectiva, distintas y complementarias a las de los libros de texto contribuyendo así a expandir las posibilidades de formación y expresión libre e integral de cada individuo;

Que todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, como resultado de sus actividades, generan periódicamente papel y cartón de desecho elaborados con componentes biológicos en desuso que, oportunamente tratados, regeneran fibras y bases secundarias que podrían utilizarse en la elaboración de libros y materiales de apoyo educativo, contribuyendo así tanto a la mejora del medio ambiente, como a reorientar, hacia necesidades prioritarias de apoyo a la población, una gran cantidad de agua y energía eléctrica;

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en acuerdo del 23 de agosto de 2005, solicitó al "Gobierno Federal gire las instrucciones pertinentes para que sus dependencias y entidades entreguen el papel y cartón de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con la finalidad única y exclusiva, de reciclarlo y convertirlo en libros de texto y material de apoyo educativo..."; y

Que la Ley General de Bienes Nacionales faculta a las dependencias de la Administración Pública Federal; a la Procuraduría General de la República; a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a los órganos desconcentrados y a las entidades paraestatales a donar bienes muebles y sus desechos que estén a su servicio y que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización en el mismo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente.

#### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que dicha Comisión los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Secretaría de la Función Pública, en su caso, facilitará las gestiones antes a la obtención de la autorización a que se refiere el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos propondrá los criterios de separación del papel y cartón de desecho que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados deberán implementar, siempre y cuando ello no signifique un costo adicional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos llevará un estricto control tanto del papel y cartón de desecho que en términos del presente Decreto reciba en donación, como de las existencias de papel útil proveniente de la permuta.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los Oficiales Mayores de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades del Gobierno Federal serán responsables del debido cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos informará trimestralmente a la ciudadanía, a través de su página de Transparencia, los resultados alcanzados con la recolección de papel y cartón de desecho.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** En caso de duda sobre la interpretación de las disposiciones de este Decreto, se estará a lo que resuelva, para efectos administrativos, la Secretaría de la Función Pública, dentro de su competencia.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Los compromisos adquiridos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados a través de convenios o contratos celebrados anteriormente a la entrada en vigor del presente Decreto, se atenderán, hasta su conclusión, conforme a las disposiciones vigentes al momento de su iniciación.

**TERCERO.-** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, establecerá y difundirá dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto, los mecanismos que permitan transparentar las operaciones de permuta del papel y cartón de desecho por papel reciclado, a efecto de garantizar la realización de las mismas en condiciones de imparcialidad.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica.-



# Lotería Nacional para la Asistencia Pública

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.  
DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA.

OFICIO NO. 0052

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del  
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"  
22 de febrero de 2006

LIC. PABLO RIVERA ALBARRÁN.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

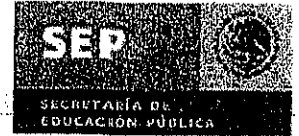
**PRESENTE**

Adjunto me permito remitirle para su conocimiento, copia fotostática del Diario Oficial de la Federación del día 21 de febrero del presente año, el cual publica el **DECRETO** por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y los órganos desconcentrados darán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles.

**ATENTAMENTE**

LIC. JORGE A. CHÁVEZ CAMACHO.  
DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO.

617-1175-3000



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
Y Centenario del inicio de la Revolución"**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 15 de julio de 2010.  
alcance oficio DRMSG/3553/2009.

**LIC. RODOLFO SIERRA VALDEZ  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE  
LOTERIA NACIONAL**

**PRESENTE**

Estimado Lic. Sierra, por este medio me permito informarle que hasta el momento y dada la necesidad por parte de su representada de que asista físicamente un funcionario de esta Comisión a las instalaciones de la Lotería Nacional, con el fin de formalizar las donaciones efectuadas al programa "Recicla para Leer" le expongo lo siguiente:

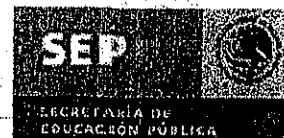
En alcance al oficio DRMSG/3553/2009 de fecha 18 de septiembre de 2009 en el que se informaba que el asistir de manera continua a los actos de recolección de momento resulta un tanto complejo, lo anterior debido a la gran envergadura operativa del programa y la limitada estructura administrativa con que cuenta el Programa Recicla.

Sin embargo y con el fin dar cabal cumplimiento al decreto de donación publicado el 21 de febrero del 2006, en el Diario Oficial de la Federación, **"por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles"**, así como, brindarle inmediata atención a sus requerimientos.

En razón de lo anterior, nuevamente reiteramos a usted la propuesta de que se efectúen las recolecciones estando presente un representante de la empresa recolectora Biopappel Printing antes Grupo PIPSAMEX, S.A. de C.V. y en un término no mayor a 3 días hábiles el que suscribe, formalizará las actas respectivas para proceder a los trámites administrativos a los que haya lugar.

Ahora bien, con respecto a los responsables por parte de la empresa papelera encargada de efectuar las recolecciones así como participar en las actas de entrega recepción que se celebren, le informo que responsable por parte de dicha empresa será el Lic. Ricardo Guerrero López.

Por otra parte me permito hacer de su conocimiento para los efectos que se consideren pertinentes, que la empresa encargada de efectuar las recolecciones así como la permuta por papel nuevo Grupo PIPSAMEX, S.A. de C.V. a partir del pasado 13 de julio del 2010, cambio de razón social a Bio Pappel Printing.



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
Y Centenario del inicio de la Revolución"**

Agradeciendo nuevamente el apoyo brindado para el éxito del Programa, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ RAMÍREZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA  
"RECICLA PARA LEER"**

## Esmeralda Alcantara Morelos

---

**De:** Recicla Papel [recicla\_papel@conaliteg.gob.mx]  
**Enviado el:** viernes, 09 de diciembre de 2011 10:52 a.m.  
**Para:** Esmeralda Alcantara Morelos  
**CC:** Arturo Calzada Tostado  
**Asunto:** RV: IFE BIO PAPPEL  
**Datos adjuntos:** IFE - Credencial de elector.pdf

Estimada Lic. Esmeralda Alcantara Morelos:

Por este medio me permito informarle que por razones ajenas el nuevo responsable por parte de la empresa Biopappel que participara en la formalización de las actas entrega recepción será el Ing. Luis Daniel Zamora Hernandez. Gerencia de Sector Publico Biopappel Printing, S.A. de C.V. Del cual adjunto encontrara copia de su credencial de elector.

Agradeciendo de antemano su apoyo brindado para el éxito del Programa, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

**Cynthia González Zúñiga**  
Relaciones Publicas del Programa  
"Recicla para Leer"  
Tel: 53-21-03-00 Ext. 2045  
Correo: [recicla\\_papel@conaliteg.gob.mx](mailto:recicla_papel@conaliteg.gob.mx)



Recicla  
para  
Leer





CONTRATO DE DONACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y ARCHIVO DE DESECHO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAFAEL CALVILLO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DONANTE", Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO MIGUEL AGUSTÍN LIMÓN MACÍAS Y ASISTIDO POR EL MAESTRO DAVID VILLANUEVA LOMELÍ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA DONATARIA", AMBAS "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1. *El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, constituye la fase inicial de un proyecto para lograr la transformación de nuestro país con vistas al futuro, así entonces, con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, con la apertura de nuevas fuentes no fiscales y el impulso al libro y la lectura en pro de la educación, la Conaliteg continúa con el Programa "Recicla para Leer", cuya esencia es motivar la participación entusiasta de todos los sectores de la sociedad para convertir el papel usado en libros de texto y material educativo.*
2. *Con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el 23 de agosto de 2005; solicitó al Gobierno Federal girara las instrucciones pertinentes para que sus dependencias y entidades entregasen el papel y cartón de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; por lo que, el martes 21 de febrero del 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, "el Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles".*
3. *Que desde el año 2007 La Lotería Nacional para la Asistencia Pública ha venido participando en el Programa "Recicla para Leer", por lo que el último convenio que suscribió con "La Donataria fue en octubre de 2007, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.*



## DECLARACIONES

### 1. DE "LA DONANTE" a través de su representante legal:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 1985 y en su Reglamento Interior publicado en el Diario oficial de la Federación el 24 de julio de 1985; cuyo objeto es la obtención de fondos para ser destinados a la Asistencia Pública, mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.
- 1.2. Que en atención a la solicitud del Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y con fundamento en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha martes 21 de febrero de 2006, mediante el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el papel y cartón de desecho existente cuando ya no le sea útil.
- 1.3. Que realiza la donación objeto de este contrato con la aprobación expresa de la H. Junta Directiva de la Entidad, otorgada mediante Acuerdo 42/2007, tomado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2007 y del Acuerdo CMB 010/2007 del Comité de Bienes Muebles, conforme lo establece el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, documentos que se integran a este contrato como **ANEXO UNO**.
- 1.4. Que es propietaria de los bienes muebles de desecho que se generan periódicamente en los inmuebles de la Institución.
- 1.5. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Reforma N° 1, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06037, en México Distrito Federal.
- 1.6. Que para la administración del presente contrato, nombra como responsable de su operación al Gerente de Recursos Materiales, teléfono 51-40-71-60.
- 1.7. Que su representante, se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato, como se desprende del testimonio notarial número 11,387, de fecha 5 de marzo del año 2009, otorgado ante la fe del Notario Público número 230 del Distrito Federal, licenciado Alfredo Bazua Witte, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en forma alguna.



## 2.- "LA DONATARIA" DECLARA a través de su representante legal:

- 2.1 Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 1980.
- 2.2 Que su objeto es la edición, impresión y distribución de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares, de conformidad con el artículo 2° del Decreto de presidencial de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 1980.
- 2.3 Que el Lic. Miguel Agustín Limón Macías es su Director General y acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Presidente de la República Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del 13 de Diciembre de 2006 y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo estipulado en los artículos 10, fracción IV y 8, fracción IX, del Decreto por el se que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 y fracción XV del artículo 11 del estatuto orgánico.
- 2.4 Que señala como domicilio para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle de Rafael Checa número 2, Colonia Huerta del Carmen, C. P.01000, Delegación Álvaro Obregón, en México, Distrito Federal.
- 2.5 Que el monto mínimo requerido a recolectar por la Comisión Nacional de Libros de Texto, en cada domicilio en el Distrito Federal será de 1 ½ Toneladas y para el interior de la República Mexicana un monto mínimo de 2 ½ Toneladas; lo anterior a efecto de lograr el objetivo que persigue el Decreto Presidencial de fecha 21 de febrero de 2006, y en base a la cláusula tercera que señala que esta Comisión propondrá los criterios de separación del papel y cartón de desecho donados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados.

## 3. "LAS PARTES" DECLARAN:

**ÚNICO.-** Que tienen interés específico en celebrar el presente contrato, cuyo objetivo es que "LA DONANTE" done a "LA DONATARIA", el papel, cartón y archivo de desecho existente cuando ya no les sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que "LA DONATARIA" los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y material de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto; en apego a lo establecido en el Decreto de fecha 21 de febrero del 2006.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo y es voluntad suscribir lo que se consigna en las siguientes:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto establecer las bases entre **"LAS PARTES"** para la donación pura, simple y a título gratuito del papel, cartón y archivo de desecho en desuso que estando al servicio de **"LA DONANTE"** ya no resulta de utilidad para la misma, realizándose conforme a lo descrito en el **ANEXO DOS**, a favor de **"LA DONATARIA"**, para que ésta a su vez los permute por papel nuevo reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

**SEGUNDA.-** **"LA DONATARIA"** expresa en este acto su aceptación a la donación de los bienes muebles a que se refiere la cláusula anterior, para ser utilizados en la obtención de papel nuevo reciclado, que se utilizará en la producción de libros de texto y material de apoyo educativo, en términos de lo señalado en el artículo PRIMERO del Decreto de fecha 21 de febrero del 2006.

**TERCERA.-** **"LA DONATARIA"** se obliga a no disponer de los bienes objeto de esta donación para fines distintos a los solicitados, y que su uso y aprovechamiento será en función de las actividades propias del citado organismo; para lo cual informará a través de su página de Internet [www.conaliteg.gob.mx](http://www.conaliteg.gob.mx) en el rubro **"RECICLA PARA LEER"** la cantidad de papel donado y papel nuevo reciclado, recibidos por **"LA DONANTE"**, información que se actualizará de manera trimestral.

**CUARTA.-** **"LAS PARTES"** acuerdan que para el buen proceso de reciclaje, el papel, cartón y archivo de desecho en desuso donado, deberá estar libre de desechos orgánicos que impidan su reciclado, en términos de la ficha técnica que se agrega al presente como **ANEXO TRES**, lo anterior en base al artículo TERCERO, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 21 de febrero del 2006, siempre y cuando ello no signifique un costo adicional para **"LA DONANTE"**.

**QUINTA.-** **"LAS PARTES"**, acuerdan que el mínimo requerido de papel de desecho a recolectar en cada domicilio indicado, tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República Mexicana será determinado por **"LA DONATARIA"**, para lo cual **"LA DONANTE"** hará entrega de los bienes objeto de la presente donación en la cantidad, forma y horario determinado previo acuerdo entre **"LAS PARTES"**, haciendo constar el hecho en acta (s) de entrega-recepción, que se agregará(n) al presente contrato como parte integral del mismo, y que deberá (n) contener el lugar y fecha de expedición; los nombres y cargos de los responsables de entregar y recibir los bienes objeto de la presente donación; el valor y cantidad de lo donado; la inclusión de que se autorizó la donación de dichos bienes, según lo establecido en los artículos 133, y 141 fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales.

**SEXTA.-** **"LAS PARTES"** acuerdan que tratándose de papel en desuso referente a archivo de concentración, **"LA DONANTE"** informará por escrito a **"LA DONATARIA"**, cuando se encuentre en aptitud legal de donar dichos bienes; para que esta a su vez programe fecha y hora en que se realizará la recolección correspondiente; circunstancia que comunicará por escrito y con anticipación o por correo electrónico solicitando acuse de recibo por parte de la **"LA DONANTE"**.

**SÉPTIMA.-** El proceso de traslado, destrucción y reciclado del papel, cartón y archivo de desecho será responsabilidad de **"LA DONATARIA"**, a través de la empresa recolectora que



designe para dicho fin, debiendo informar a "LA DONANTE" el nombre de la empresa recolectora que retirará los bienes objeto del presente instrumento jurídico, de los inmuebles indicados por "LA DONANTE".

**OCTAVA.- "LAS PARTES"**, convienen en designar a un servidor público responsable por Institución, el cual fungirá como enlace y encargado de realizar las acciones necesarias para perfeccionar la donación del presente contrato, en las fechas y forma convenida. En el caso de "LA DONANTE", será el Gerente de Recursos Materiales, con número telefónico 51-40 71-60 y por "LA DONATARIA" el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; con número telefónico 01-55-53-21-03-00 extensión 2037 y 2035.

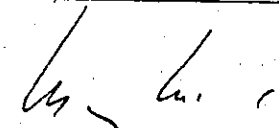


**NOVENA.- RELACIONES LABORALES.** "LA DONANTE" y "LA DONATARIA" mantendrán inalterable su relación laboral con el personal que asigne para la ejecución de las acciones que se deriven del presente convenio; por lo que no se establecen nuevas relaciones o compromisos de este orden ni del patrón sustituto.

**DÉCIMA.- "LAS PARTES"** Acuerdan que no serán responsables del incumplimiento de las obligaciones del presente convenio, si el mismo es motivado por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2009, al cabo del cual se ratificará automáticamente su continuidad. No obstante lo anterior, podrá ser modificado o adicionado en cualquier tiempo previo acuerdo entre "LAS PARTES" y siempre que dichas modificaciones no impliquen cambio en el objeto del mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el presente contrato es producto de la buena fe, sin mediar dolo, error, violencia, o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar su validez; lo que se derive respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto de común acuerdo por "LAS PARTES".

**LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ESTANDO LAS PARTES CONFORMES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS SUS CLÁUSULAS, LO FIRMAN POR CUADRÚPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009.**

"LA DONANTE"	"LA DONATARIA"
<p style="text-align: center;"><del>RAFAEL CALVILLO MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOTENAL</del></p>	<p style="text-align: center;"> LIC. MIGUEL AGUSTÍN LIMÓN MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE LA CONALITEG</p>
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <p style="text-align: center;"> HÉCTOR NEGRETE SOTO GERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LOTENAL</p>	<p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <p style="text-align: center;"> MTRO. DAVID VILLANUEVA LOMELI COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONALITEG</p>





Fecha de clasificación: 28 de agosto de 2007.

Unidad Administrativa: Prosecretaría de la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Reserva: 100%

Periodo de Reserva: 5 años

Fundamento Legal: Artículo 14, fracciones II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ampliación del Periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

Título de la Unidad Administrativa: Lic. José Antonio Aceves López

Fecha de Desclasificación: 28 de agosto de 2012

00004262

Oficio N° 186

Ciudad de México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.

Acuerdo 42/2007

**Dirección de Administración**

La Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en su segunda sesión ordinaria celebrada el día de hoy, al desahogar el punto 19 del orden del día, "Autorización para donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el papel y cartón de desecho que genera periódicamente la Institución", dictó el acuerdo que se transcribe a continuación:

*"Con fundamento en los artículos 6°, fracción X de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y 6°, fracción X de su Reglamento Interior, en relación con los artículos 58, fracciones V y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta Directiva aprueba la donación de papel y cartón de desecho que se genera periódicamente en la Institución, a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.*

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

Lic. Héctor Espino de la Peña  
Secretario de la Junta Directiva.



el mismo. También comentó que el Artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que el Comité está facultado para realizarlo siempre y cuando no rebase los 10 mil días de salario mínimo, sin embargo, el Artículo 141 de la misma Ley señala que el Comité está autorizado para donar bienes cuyo valor no exceda del equivalente a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por lo que considera importante se precisé el clausulado para la donación.

Con respecto a los desechos, preguntó si están considerados en el Programa Anual de Disposición Final, conforme lo precisa la Norma Vigésima Segunda de las Normas Generales de Disposición Final que se asumieron como propias por la Entidad, referente a que este programa podrá ser modificado por los servidores públicos autorizados y, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda. Las adecuaciones podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos.

El Presidente manifestó que se toman en cuenta los comentarios que emite el Representante del Órgano Interno de Control, e instruye al Secretario Técnico para que los acuerdos se presenten en el formato ex profeso, así como incorporar los bienes de papel de desecho al Programa de Destino Final, preguntando nuevamente si existían comentarios adicionales al respecto, al no haber ninguno, se procedió a dictar el siguiente:

**ACUERDO CBM 010/2007**

LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN DE DESECHO QUE SE GENERA PERIODICAMENTE EN LA INSTITUCIÓN, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD, EN SU PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE TENTATIVAMENTE EL 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Nuevamente, el Presidente preguntó a los asistentes si existía algún otro comentario al respecto, al no haber ninguno y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, siendo las 10:15 Hrs., del día 08 de marzo del 2007, firmando la presente acta al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.



**ANEXO 3  
FICHA TÉCNICA DE BIENES A DONAR, QUE PODRÁ CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES  
EN LOS PORCENTAJES SEÑALADOS**

<b>MATERIALES SUSCEPTIBLES DE RECICLAJE (PAPEL DE DESECHO)</b>			
1.-De fotocopiado 2.-Con impresión láser 3.-Con inyección de tinta 4.-Térmico (fax)	5.-Manilla 6.-Cuadernos 7.-Sobres de papel /sin ventana 8.-Libros	9.-Periódicos 10.-Revistas 11.-Cartón 12.-Cartoncillo	13.-Cartulina 14.-Tripticos 15.-Folletos 16.-Archivo Muerto 17.-Pósters
<b>MATERIALES NO APTOS</b>			<b>LIMITE MÁXIMO</b>
Se consideran contaminantes todos aquellos papeles que han sido manufacturados o tratados en una manera que no son aptos para la fabricación de papeles finos para impresión y escritura tales como:			2%
1. Papel Higiénico. 2. Pañuelos desechables o papel de cocina (tissue). 3. Papel con desechos orgánicos. 4. Sustancias tóxicas ajenas a los derivados del papel o celulosa.			
<b>MATERIALES PROHIBIDOS</b>			<b>LIMITE MÁXIMO</b>
1. Papel pintado con tinta metálica. Contaminantes no fibrosos (plástico, tela, hule, alambre, hule espuma, etc.). 2. Envoltura de plástico. 3. Papel plastificado (tapiz, encerados y productos similares. 4. Pastas de libros. 5. Papel resistente a la humedad (planos, fotografías).		6. Papeles autocopiante. 7. Papeles que contienen tinta para ocultar los premios de la lotería instantánea 8. Papeles no blanqueables (papeles teñidos en colores dorados, plateados y colores metálicos). 9. Materiales con gomas. 10. Metal. 11. Aluminio.	0.5%
<b>MATERIALES PROHIBIDOS QUE POR NINGUNA EXCEPCIÓN DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PAPEL Y CARTÓN EN DESUSO A DONAR</b>			
1. Espirales de los cuadernos. (wire-o) 2. Vidrio 3. Metal 4. Aluminio.		5. Productos derivados del PET Papel higiénico usado. 6. Sustancias tóxicas. 7. Material de laboratorio, quirúrgico y médico usado y sin usar.	0%
<b>CONTENIDO DE HUMEDAD</b>			

**NOTAS:**

- Quando se trate de papel cesto o de oficina, el mismo deberá colocarse en contenedores exclusivos para el papel de desecho para evitar su contaminación por desechos orgánicos.
- En relación al papel de archivo el mismo deberá estar libre de desechos orgánicos
- El bien a donar deberá estar aislado de basura orgánica, en contenedores exclusivos para el papel de desecho.
- El papel de desecho y/o cartón mojado o húmedo por contingencia ambiental; podrá recolectarse sólo cuando el mismo; le sea notificado de esta circunstancia a "LA DONATARIA"
- En los casos en que el papel de desecho y/o cartón se encuentre mojado o húmedo por contingencia ambiental; se deberá evitar su exposición a lo rayos del sol, lo anterior con la finalidad de evitar la descomposición del mismo por los cambios de temperatura.
- En los casos relacionados al inciso d) y e), se recomienda que se deje secar a temperatura ambiente, evitando los rayos del sol.
- La suma de materiales no aptos y prohibidos no deberá ser mayor del 2.5% como se indica en el recuadro.
- Contaminantes son papeles que han sido manufacturados o tratados en una manera que no son aptos para nuestro consumo.
- Cualquier concepto que no este considerado en esta hoja técnica se aclara con el donante.

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO NO. 10161/2009







**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES QUE DONA LA  
 LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA COMISIÓN  
 NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_, LOS  
 CC. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ EN SU  
 CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_ REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE  
 OCUPA \_\_\_\_\_ (DONANTE)

SITO EN \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; CON LA FINALIDAD DE HACER  
 CONSTAR LA ENTREGA DE \_\_\_\_\_, QUE REALIZA EN ESTE  
 ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA COMISIÓN  
 NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO  
 EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EL 21 DE  
 FEBRERO DEL 2006; QUE PREVEE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A  
 LA COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS  
 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y  
 LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE  
 CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE



DONACIÓN NÚMERO 106/085/2009, SUSCRITO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CON  
FECHA \_\_\_\_\_; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE

\_\_\_\_\_ SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO I, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMACUARTA; Y CAPÍTULO III, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE CONTIENEN EN EL ANEXO NÚMERO DOS (*Relación de los bienes a donar y su valor, indicando si se llevará a cabo a valor de adquisición o de inventario, adjuntando los tickets de peso*), A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ENTREGA POR LA DONANTE

RECIBE POR LA DONATARIA



ANEXO DOS

BIENES DE DESECHO DE GENERACION PERIODICA QUE SE GENERARAN APROXIMADAMENTE EN LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA DURANTE EL PERIODO 2009

INMUEBLE	MATERIAL	KG. ALMACENADOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
AV. SAN FRANCISCO N° 156 COL. SAN FRANCISCO	VIRUTA COLOR	65,000.00		
PLAZA DE LA REFORMA N° 1 COL. TABACALERA	VIRUTA COLOR	15,000.00		
AV. AMADO NERVO N° 124 COL. STA. MARIA LA RIBERA	BILLETE CADUCO	200,000.00		
PEDRO MORENO N° 214 COL. GUERRERO	PAPEL ARCHIVO	8,000.00		
		<b>288,000.00</b>		

EL PRECIO SE CONSIDERARA SEGÚN LA LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE SE PUBLICA BIMESTRALMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.





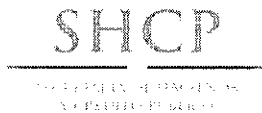
**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 01/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO DE VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO Y MIGUEL BIVIA TORRES; SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS, Y SUPERVISOR DEL PESO POR EL AREA DE CONTRERAS RESPECTIVAMENTE Y REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. JESÚS NERI VALLEJO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG; Y EL C. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR, CARTON DE DESECHO), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO, II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA; Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

-----**MARTES NUEVE DE FEBRERO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,145 kgs.	11,965 kgs.	4,820 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>4,820 kgs.</b>

*J.*



CABE SEÑALAR QUE LOS 4,820 KILOGRAMOS, SE COMPONEN DE 4,402 DE VIRUTA COLOR Y 418 CORRESPONDEN A CARTÓN.-----

ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA SE DEJARON PENDIENTES DE RETIRAR APROXIMADAMENTE DOS TONELADAS. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 13:10 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO  
SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS  
DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN.  
LOTENAL**

**LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V. Y  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. JESÚS NERI VALLEJO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES.**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
9 de febrero de 2016	10:00 a.m.	355-ER-7	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE <b>JAVIER GUZMAN MONTOYA</b>
--

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	288	13:00 p.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

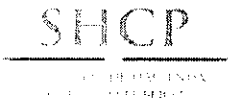
CARTÓN		TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)	
PESO		PESO		PESO		PESO	
180.00		65.00	45.00	462.64		58	
89.00		52.00	66.00	393.84		68	
91.00		50.00	65.00	250.58		70	
58.00		48.00	67.00	299.14		55	
		51.00	70.00	236.56		58	
		62.00	33.00	174.63		40	
		40.00	52.00			48	
		50.00	50.00			20	
		66.00	55.00			48	
		50.00				42	
		56.00				50	
		62.00				34	
		30.00				18	
		10.00				35	
		40.00				50	
		45.00				45	
		44.00				34	
		43.00				50	
		68.00					
		60.00					
		64.00					
		65.00					
		64.00					
		62.00					
		40.00					
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>418.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,790.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,817.39</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>823.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>4,848.39</b>	Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho kg 39/100 gr	<b>TARA</b>	<b>7,145</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	---	-------------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

<b>REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN</b>  <b>ING. FERNANDO RIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	 <b>MIGUEL BIVIA TORRES</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	<b>REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES</b>  <b>JESUS NERI VALLEJO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	--	---



**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES  
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISION DE BILLETES-CONTRERAS  
(FEBRERO-9-2016)**

LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55

CARGA VIRUTA COLOR FECHA 09/02/16  
DE CONTRERAS

011935 KILOS BRUTO PARA VIRUTA 4,402.39  
7139 KILOS TARA PRECIO CANTON 4.180  
4820 Kg KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_  
PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMA.002

Nombre del Operador:	JAVIER GUZMÁN MONTOYA
Fecha:	9 DE FEBRERO DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	355-ER-7



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 02/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES QUINCE DE MARZO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
5,150 kgs.	11,410 kgs.	6,260 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>6,260 kgs.</b>





DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SE DEJA EN DICHO LUGAR DESECHOS DE PAPEL PENDIENTES POR ENTREGAR POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE 1000 KILOGRAMOS-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 13:50 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO**  
**SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**LOTENAL**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA**  
**PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA**  
**CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
**REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.**  
**CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
**REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE**  
**RECURSOS MATERIALES**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(MARZO 15, 2016)**



TICKET ENTRADA

FELID: 98455  
5:47 AM  
15 MAR 2016  
ID NO. 336  
ENTRADA 5150 kg  
TICKET SALIDA

6,070.90  
+ 189.01  

---

6,260.00

01:50 PM  
15 MAR 2016  
ID NO. 336  
GROSS 11410 kg  
TARE 5150 kg  
NET 6260 kg

*[Handwritten signature and scribbles]*

Nombre del Operador:	JUAN RODRIGUEZ
Fecha:	15 DE MARZO DE 2016
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Placas del Vehículo:	KU-05-336



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
15 de marzo de 2016	07:30 a.m.	KU-05-336	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JUAN RODRIGUEZ

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	369	10:30 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BONDI/LUDTROLITO/MICRO)		
PESO	PESO		PESO		PESO		
	56.00		62.00	73.28	54.00	102.00	
	52.00		108.50	97.12	52.00	165.00	
	42.00		67.40	126.65	30.00		
	42.00		90.00	99.72	22.00		
	50.00		55.97	62.60	85.00		
	52.00		71.00	123.23	54.00		
	58.00		42.00	124.38	98.00		
	53.00		61.84	105.66	14.00		
	36.00		73.50	124.67	82.00		
	54.00		60.64	100.16	88.00		
	60.00		85.20	131.98	52.00		
	54.00		90.00	124.88	26.00		
	56.00		62.80	53.70	58.00		
	60.00		104.88	74.00	70.00		
	44.00		55.70	130.20	57.00		
	54.00		75.90		89.00		
	52.00		73.16		15.00		
	54.00		64.96		58.00		
	42.00		64.32		62.00		
	56.00		60.40		58.00		
	52.00		71.06		54.00		
	16.00		84.10		40.00		
			63.44		26.00		
			81.92		64.00		
			85.98		32.00		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,095.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3,368.90</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,607.00</b>

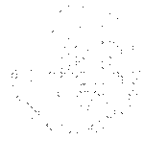
6,070  
+ 190  
6,260  
TOTAL

<b>TOTAL APRÓXIMADO CARGADO:</b>	<b>6,070.90</b>	Seis mil setenta kilos noventa gramos	<b>TARA</b>	<b>5,150</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	---------------------------------------	-------------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  <b>ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  <b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  <b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	--	--



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 03/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).**-----

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES QUINCE DE MARZO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
12,570 kgs.	6,565 kgs.	6,005 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>6,005 kgs.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **SEIS MIL CINCO KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SE DEJA EN DICHO LUGAR DESECHOS DE PAPEL PENDIENTES POR ENTREGAR POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE 1000 KILOGRAMOS-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 13:50 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO**  
**SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**LOTENAL**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA**  
**PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA**  
**CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
**REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.**  
**CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
**REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE**  
**RECURSOS MATERIALES**



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG

CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(ABRIL 12, 2016)



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55  
CARGA VIRUTA COLOR FECHA 12/04/16  
DE CONTRERAS  
KILOS BRUTO Total 6005 Kg D  
KILOS TARA \_\_\_\_\_ PRECIO VIRUTA PER KILO  
6005 Kg. KILOS NETO \_\_\_\_\_ VALOR \_\_\_\_\_  
PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMM: 002

Nombre del Operador:	ÁNGEL JIMENEZ
Fecha:	12 DE ABRIL DE 2016
Firma:	<i>Ángel Jimenez</i>
Placas del Vehículo:	349-DJ-2



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
12 de abril de 2016	9:30 a.m.	349-DJ-2	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE	
ANGEL JIMENEZ <i>Angel Jimenez</i>	

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	391	13:00 p.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)		
PESO	PESO		PESO		PESO		
	42.00		250.50	125.84	22.00		
	30.00		56.34	114.11	33.00		
	60.00		77.50	119.34	26.00		
	58.00		63.00	55.00	36.00		
	55.00		57.11	90.40	39.00		
	60.00		51.50	130.66	26.00		
	46.00		54.20	117.64	64.00		
	56.00		65.50	92.98	25.00		
	42.00		89.54	80.76	58.00		
	54.00		59.51	193.12	50.00		
	51.00		53.68	92.70	32.00		
	56.00		63.48	49.80	36.00		
	56.00		33.15	38.74	56.00		
	54.00		61.94	44.52	20.00		
	51.00		70.42	107.82	35.00		
	52.00		62.94	103.36	38.00		
	54.00		61.92	120.66	30.00		
	60.00		98.80	97.50	34.00		
	52.00		119.10	109.50	51.00		
			123.77	95.00	40.00		
			108.10	84.50			
			79.22	81.93			
			112.42				
			110.24				
			95.50				
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>989.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4,225.26</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>751.00</b>

TOTAL APROXIMADO CARGADO:	<b>5,965.26</b>	Cinco mil novecientos sesenta y cinco kilos veintiseis gramos	TARA	<b>6,565</b>	KGS.
---------------------------	-----------------	---	------	--------------	------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  <b>ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	 <b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  <b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	---	--

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 04/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO PAPEL ARCHIVO Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016, LOS CC. JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE, SUBGERENTE DE ARCHIVO, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MOLINA, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO, REPRESENTANTES DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE ARCHIVO HISTORICO DE LOTENAL, SITO EN AV. PEDRO MORENO NUMERO 214, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAHUTEMOC, C.P. 06350; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL DE ARCHIVO Y CARTON PROVENIENTE DEL ARCHIVO, QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES DIECINUEVE DE ABRIL DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
5,805 kgs.	8,085 kgs.	2,280 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>2,280 kgs.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A PAPEL DE ARCHIVO ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SE DEJA EN DICHO LUGAR DESECHOS DE PAPEL PENDIENTES POR ENTREGAR POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE 1000 KILOGRAMOS-----

NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN LOS CONTROLES INTERNOS DE LA SUBGERENTE DE TRÁMITES DE GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, SE TENÍA CONTABILIZADO UN PESO SUPERIOR AL REGISTRADO EN LA TARA DE RETIRO, MOTIVO POR EL CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, MISMA QUE DIO RESPUESTA MEDIANTE EL MISMO MEDIO EL 17 DE MAYO DE 2016, SEÑALANDO QUE DESPUÉS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, SE RATIFICA QUE EL MONTO RETIRADO ASCIENDE A LA CANTIDAD 2,280 KILOGRAMOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DA POR ACREDITADO EL RETIRO DE DICHA CANTIDAD. SE ANEXA COPIA DEL MISMO PARA PRONTA REFERENCIA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

  
**ING. JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE**  
**SUBGERENTE DE ARCHIVO**  
**LOTENAL**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

  
**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA**  
**PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA**  
**CONALITEG**


SHCP

Lotería  
Nacional  
para la Adhesión Pública



  
**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
**REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.**  
**CONALITEG**

**TESTIGO**

  
**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
**REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE**  
**RECURSOS MATERIALES**

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG



ARCHIVO HISTÓRICO PEDRO MORENO  
(ABRIL 19, 2016)

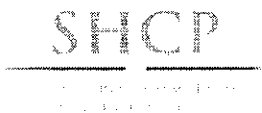
ACEROS INDUSTRIALES, S.A. A 5622  
5587 5877  
CARGA PEDRO MORENO FECHA 19/04/16  
DE PAPEL Archivo  
KILOS BRUTO PARA 19/04/16  
KILOS TARA PRECIO EL KILO  
8 05 KILOS NETO VALOR 40.00  
2280 KX 14530  
PLACAS

R.F.C. AIN-510130 HD-8

CED. EMP. ING. MERC. 90776



NOMBRE DEL OPERADOR:	JUAN RODRIGUEZ PEREZ
FECHA:	19 DE ABRIL DE 2016
FIRMA:	
PLACAS DEL VEHICULO:	KX-14530

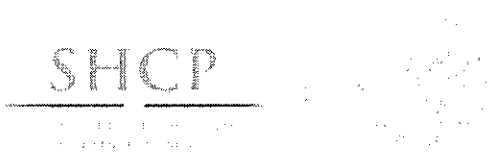


**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 05/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).**-----

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES DIECISIETE DE MAYO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
5,160 kgs.	10,540 kgs.	VIRUTA 5,016 kgs.
		CARTÓN 364 kgs
	<b>TOTAL</b>	<b>5,380 kgs.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SE DEJA EN DICHO LUGAR DESECHOS DE PAPEL PENDIENTES POR ENTREGAR POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE 1000 KILOGRAMOS-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO  
SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
LOTENAL**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
17 de mayo de 2016	08:00 a.m.	KU-05-336	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JUAN RODRIGUEZ

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	233	11:30 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN		TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BONDI/LUDTROLITO/MICRO)	
PESO		PESO		PESO		PESO	
145.00		42.00		86.50	27.92	52.00	64.00
88.00		36.00		63.00	100.32	42.00	44.00
108.00		44.00		54.96		60.00	30.00
23.00		38.00		47.30		41.00	23.00
		41.00		78.90		56.00	481.00
		50.00		58.82		74.00	75.00
		43.00		57.88		34.00	
		44.00		66.50		21.00	
		48.00		45.70		22.00	
		58.00		53.26		18.00	
		55.00		52.44		51.00	
		56.00		67.00		39.00	
		54.00		61.86		35.00	
		58.00		21.00		34.00	
		48.00		47.50		26.00	
		42.00		54.00		43.00	
		56.00		61.32		50.00	
		50.00		50.00		101.00	
		22.00		83.62		73.00	
		38.00		59.50		82.00	
		44.00		28.48		30.00	
				96.88		50.00	
				118.19		32.00	
				120.45		50.00	
				31.16		52.00	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>364.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>967.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,694.46</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,885.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>4,910.46</b>	Cuatro mil novecientos diez kilos cuarenta y seis gramos	<b>TARA</b>	<b>5,160</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	--	-------------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

ENTREGA POR LA LOTENAL		
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG  
CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(MAYO 17, 2016)



TICKET ENTRADA

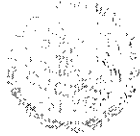
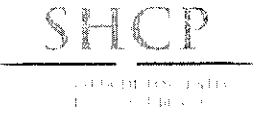
FOLIO: 98483  
05:56 AM  
17 MAY 2016  
ID NO. 336  
ENTRADA 5160 kg

TICKET SALIDA

01:36 PM  
17 MAY 2016  
ID NO. 336  
GROSS 10540 kg  
TARE 5160 kg  
NET 5380 kg

**\$70.00**  
**VALIDEZ 24 HRS.**  
**BASCULA 76 TON.**

Nombre del Operador:	JUAN RODRIGUEZ
Fecha:	17 DE MAYO DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	KU-05-336



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 06/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLAÑO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA" CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
8,290 kgs.	10,650 kgs.	VIRUTA 2,345 kgs.
		CARTON 15 kgs
	<b>TOTAL</b>	<b>2,360 kgs.</b>

*[Handwritten signatures and initials]*





DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, NO QUEDARON DESECHOS DE PAPEL POR ENTREGAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO**  
SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
LOTENAL

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F 24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
24 de mayo de 2018	11:35 a.m.	890-ET-6	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JUAN AURELIO GUZMAN

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	73	13:00 p.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BONDI/LUDTROLITO/MICRO)		
PESO	PESO		PESO		PESO		
4.00	39.00		225.00		71.00		
6.00	42.00		152.00		38.00		
5.00	54.00		31.00		78.00		
	42.00		162.58		54.00		
	57.00		115.44		62.00		
	36.00		252.89		20.00		
			70.35		26.00		
			366.00		17.00		
			9.00		18.00		
			69.50				
			174.92				
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>15.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>270.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,628.68</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>384.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>2,297.68</b>	Dos mil doscientos noventa y siete kilos y sesenta y ocho gramos	<b>TARA</b>	<b>8,290</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	--	-------------	--------------	-------------

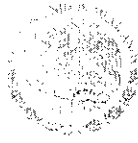
**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

<b>REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN</b>  <b>ING. FERNANDO RIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	<b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b>  <b>SUPERVISOR DEL PESO POR EL AREA DE CONTRERAS</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES</b>  <b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	--	---

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Lotería Nacional  
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG

CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(MAYO 24, 2016)



TICKET ENTRADA

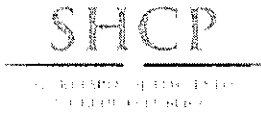
FOLIO: 99182  
10:14 AM  
24 MAY 2016  
ID NO. 890  
ENTRADA 8290 kg

TICKET SALIDA

<p>2345 VIRUTA 15 CARTON <hr/>2360 TOTAL Kg</p>	<p>02:33 PM 24 MAY 2016 ID NO. 890 GROSS 10650 kg TARE 8290 kg NET 2360 kg</p>
---	--

**\$70.00**  
**VALIDEZ 24 HRS.**  
**BASCULA 76 TON.**

Nombre del Operador:	JUAN AURELIO GÚZMAN
Fecha:	24 DE MAYO DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	890-ET-6



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 07/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).**-----

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 07:40 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES VEINTIUNO DE JUNIO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,125 kgs.	11,040 kgs.	VIRUTA 3,764 kgs.
		CARTON 151 kgs
	<b>TOTAL</b>	<b>3,915 kgs.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, NO QUEDARÓN DESECHOS DE PAPEL POR ENTREGAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO**  
**SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**LOTENAL**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA**  
**PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA**  
**CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
**REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.**  
**CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
**REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE**  
**RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
 REPORTE DE RETIRO DE DESPERSION DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
21 de junio de 2016	07:40 a.m.	355-ER-7	<b>CONALITEG</b>

<b>REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE</b>	
<b>JAVIER GÚZMAN</b>	

CONTROL DE BOLSAS	SALÉN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	225	10:00 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO	DEVOLUCIÓN	VARIOS (BOND/LUDROLITO/MICRO)	
PESO	PESO	PESO	PESO	
151.00	42.00	77.36	29.00	
	40.00	87.66	52.00	
	47.00	126.58	36.00	
	64.00	98.80	37.00	
	70.00	103.32	50.00	
	37.00	131.18	45.00	
	54.00	107.73	51.00	
	44.00	138.94	33.00	
	45.00	73.24	31.00	
	45.00	53.06	37.00	
	32.00	257.00	41.00	
	50.00	187.88	31.00	
	40.00	69.75	46.00	
	53.00	179.66	24.00	
	47.00	130.25	62.00	
	62.00	197.50	28.00	
	56.00	40.50		
	44.00	83.90		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>151.00</b>	<b>SUBTOTAL: 872.00</b>	<b>SUBTOTAL: 2,144.31</b>	<b>SUBTOTAL: 633.00</b>

TOTAL APROXIMADO CARGADO:	<b>3,800.31</b>	Tres mil ochocientos kilos treinta y un gramos	TARA	<b>7,125</b>	<b>KGS.</b>
---------------------------	-----------------	--	------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

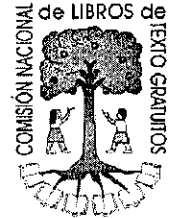
**ENTREGA POR LA LOTENAL**

<b>ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	<b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	<b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG

CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(JUNIO 21, 2016)



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
 Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55  
 CARGA VIRUTA COLOR FECHA 21/06/16  
 DE CONTRERAS 31764 VIRUTA C.  
 KILOS BRUTO PARA 151 CARTON  
 KILOS TARA PRECIO \_\_\_\_\_ EL KILO  
 KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_  
3,915 PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMM 002

Nombre del Operador:	JAVIER GÚZMAN
Fecha:	21 DE JUNIO DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	355-ER-7

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 08/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 08:17 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA" CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES DOCE DE JULIO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,170 kgs.	11,135 kgs.	VIRUTA 3,758 kgs.
		CARTON 207 kgs
	<b>TOTAL</b>	<b>3,965 kgs.</b>

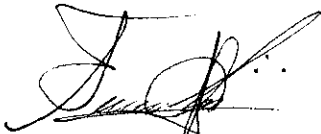


DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, NO QUEDARÓN DESECHOS DE PAPEL POR ENTREGAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:10 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ENTREGA POR LA DONANTE**

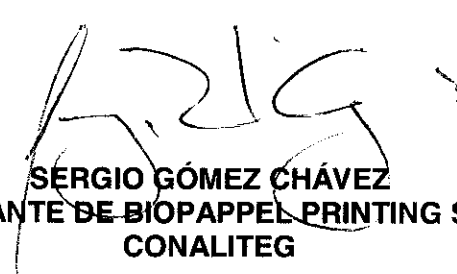
**RECIBE POR LA DONATARIA**



**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO  
SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
LOTENAL**



**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**



**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**



**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F. 24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
12 de julio de 2016	08:17 a.m.	355-ER-7	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JAVIER GÚZMAN

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	179	10:10 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

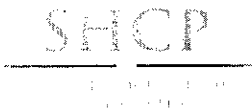
CARTÓN	TRITURADO	DEVOLUCIÓN	VIARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)
PESO	PESO	PESO	PESO
42.00	40.00	108.60	59.00
12.00	32.00	114.86	46.00
12.00	70.00	95.50	54.00
19.00	48.00	108.84	30.00
8.00	71.00	43.66	48.00
114.00	57.00	93.40	19.00
	44.00	100.30	53.00
	46.00	151.54	80.00
	42.00	70.60	56.00
	53.00	70.50	56.00
	41.00	42.26	39.00
	40.00	64.40	44.00
	48.00	61.90	56.00
	26.00	53.50	19.00
	72.00	84.44	
	72.00	52.18	
	53.00	56.00	
	44.00	60.56	
	44.00	72.50	
		88.04	
		40.90	
		119.00	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>207.00</b>	<b>SUBTOTAL: 943.00</b>	<b>SUBTOTAL: 1,753.48</b>
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>659.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>3,562.48</b>	Tres mil quinientos sesenta y dos kilos cuarenta y ocho gramos	<b>TARA</b>	<b>7,170</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	--	-------------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  <b>ING. FERNANDO ARIVERA ACEVEDO</b> SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  <b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  <b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	--	--



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(JULIO 12, 2016)**



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55

CARGA VIROTA COLOR FECHA 12/07/16  
DE CONTRERAS

512 19 KILOS BRUTO PARA VIROTA 3,758 Kg.  
7128 KILOS TARA PRECIO CARTON EL 207  
3,965 KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_  
PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMA 002

*[Handwritten signature and initials]*

Nombre del Operador:	JAVIER GÚZMAN
Fecha:	12 DE JULIO DE 2016
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Placas del Vehículo:	355-ER-7

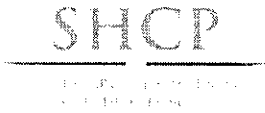


**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 09/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 07:50 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2016, LOS CC. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO, SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES NUEVE DE AGOSTO DE 2016.**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,130 kgs.	13,000 kgs.	VIRUTA 5,739 kgs.
		CARTON 131 kgs
	<b>TOTAL</b>	<b>5,870 kgs.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN MAYORMENTE A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. ASÍ MISMO, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DEL RETIRO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, NO QUEDARÓN DESECHOS DE PAPEL POR ENTREGAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:10 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO**  
**SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**LOTENAL**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA**  
**PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA**  
**CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**  
**REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.**  
**CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO**  
**REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE**  
**RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
9 de agosto de 2016	07:50 a.m.	355-ER-7	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JAVIER GUZMAN

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	307	10:10 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO	DEVOLUCIÓN	VIARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)
PESO	PESO	PESO	PESO
131.00	472.00	176.00	65.00
	516.00	672.00	727.00
		91.56	465.00
		112.46	42.00
		121.96	24.00
		110.50	21.00
		110.56	43.00
		95.43	51.00
		105.04	31.00
		87.12	45.00
		14.30	31.00
		53.56	55.00
		69.80	57.00
		79.10	50.00
		57.88	77.00
		42.18	
		81.80	
		52.68	
		56.74	
		79.80	
		68.05	
		72.00	
		85.00	
		56.00	
		11.00	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>131.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>988.00</b>
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,777.02</b>
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,784.00</b>

TOTAL APROXIMADO CARGADO:	<b>5,680.02</b>	Cinco mil seiscientos ochenta kilos dos gramos	TARA	<b>7,130</b>	KGS.
---------------------------	-----------------	--	------	--------------	------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  ING. FERNANDO A. RIVERA ACEVEDO SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
---	---	---



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG

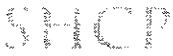
CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(AGOSTO 9, 2016)



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55  
CARGA VIRUTA COLOR FECHA 09/08/16  
DE CONTRERAS  
KILOS BRUTO PARA VIRUTA 5,739  
KILOS TARA PRECIO \_\_\_\_\_ EL KILO  
KILOS NETO VALOR CARTON 131  
5,870 Kg. PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMM. 002

Nombre del Operador:	JAVIER GÚZMAN
Fecha:	9 DE AGOSTO DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	355-ER-7



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 10/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).**-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LOS CC. CARLOS MARTINEZ GARCIA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

-----MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,360 kgs.	15,480 kgs.	VIRUTA 8,120 kgs.
	TOTAL	8,120 kgs.





DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **OCHO MIL CIENTO VEINTE KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN A VIRUTA DE COLOR. QUEDANDO PENDIENTES POR ENTREGAR **500 KILOGRAMOS** DE DESECHOS DE PAPEL. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 14:40 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**C.P. CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA  
GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
LOTENAL**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
21 de septiembre de 2016	09:10 a.m.	699-AT-5	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE <u>JUAN CARLOS JIMENEZ</u>
--

CONTROL DE BOLSAS	SALEN 345	HORA DE SALIDA 14:40 p.m.	AUXILIAR
-------------------	--------------	------------------------------	----------

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

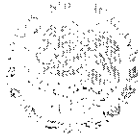
CARTÓN	TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)		
PESO	PESO		PESO		PESO		
	126.00		197.00		263.00		
	60.00		58.90		254.00		
	56.00		54.10		228.00		
	52.00		59.20		247.00		
	66.00		49.01		273.00		
	53.00		55.53		265.00		
	46.00		61.70		260.00		
	36.00		51.40		273.00		
	64.00		266.50		259.00		
	37.00		49.92		303.00		
	50.00		48.70		74.00		
	70.00		78.20		315.00		
	72.00		4.00		264.00		
	49.00		30.20		298.00		
	42.00		174.80		249.00		
	64.00		28.94		244.00		
	64.00		52.80		244.00		
	43.00		50.50		239.00		
	38.00		57.50		164.00		
	47.00		61.90		474.00		
			62.70				
			110.00				
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,135.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,663.50</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5,190.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>7,988.50</b>	Cinco mil seiscientos ochenta kilos dos gramos	TARA	<b>7,360</b>	KGS.
----------------------------------	-----------------	--	------	--------------	------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

ENTREGA POR LA LOTENAL		
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  C.P. CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

*[Handwritten signature]*  
**3,000**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(SEPTIEMBRE 21, 2016)**

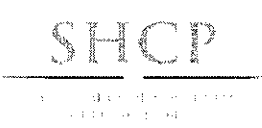


LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55  
CARGA CONTRERAS FECHA 21-09-16  
DE VIRUTA COLOR  
KILOS BRUTO PARA \_\_\_\_\_  
KILOS TARA PRECIO \_\_\_\_\_ EL KILO  
KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_  
8,120 PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA FMM. 002

*[Handwritten signatures and stamps]*

Nombre del Operador:	JUAN CARLOS JIMENEZ
Fecha:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Placas del Vehículo:	699-AT-5



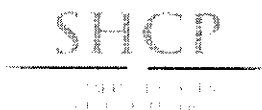
**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 11/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 07:50 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016, LOS CC. CARLOS MARTINEZ GARCIA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NUMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

-----MARTES ONCE DE OCTUBRE DE 2016.-----

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
7,135 kgs.	13,960 kgs.	VIRUTA 6,506 kgs.
		CARTON 319 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>6,825 KGS.</b>

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN A VIRUTA DE COLOR Y CARTON. NO QUEDANDO PENDIENTE POR ENTREGAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**C.P. CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA  
GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
LOTENAL**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
11 de octubre de 2016	07:50 a.m.	355-ER-7	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
JAVIER GUZMAN

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	378	11:00 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO	DEVOLUCIÓN	VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)
PESO	PESO	PESO	PESO
86.00	38.00	101.96	40.00
233.00	61.00	294.98	140.00
	47.00	255.14	103.00
	45.00	98.70	50.00
	50.00	115.09	39.00
	63.00	102.00	70.00
	69.00	133.60	73.00
	45.00	132.18	76.00
	62.00	56.00	76.00
	44.00	241.72	46.00
	62.00	246.75	56.00
	61.00	122.87	43.00
	47.00	147.50	70.00
	70.00	267.66	70.00
		242.34	42.00
		52.50	78.00
		247.63	33.00
		188.15	82.00
		309.50	58.00
		22.82	48.00
		272.72	69.00
		241.00	15.00
		155.23	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>319.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>764.00</b>
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4,048.04</b>
			<b>SUBTOTAL:</b>
			<b>1,377.00</b>

TOTAL APROXIMADO CARGADO:	<b>6,508.04</b>	Seis mil quinientos ocho kilos cuatro gramos	TARA	7,135	KGS.
---------------------------	-----------------	--	------	-------	------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

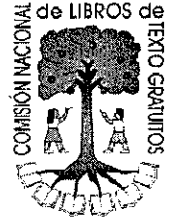
**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN  C.P. CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
---	---	---



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(OCTUBRE 11, 2016)**



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55

CARGA CONTRERAS FECHA 11-OCTUBRE-16

DE VIRUTA COLOR CARTON

7000

7000

6,825

KILOS BRUTO PARA VIRUTA 6,506

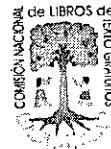
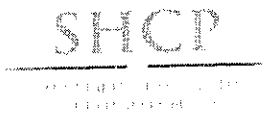
KILOS TARA PRECIO CARTON EL KIL

KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_

PESADOR \_\_\_\_\_

FORMA 002

Nombre del Operador:	JAVIER GÚZMAN
Fecha:	11 DE OCTUBRE DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	355-ER-7



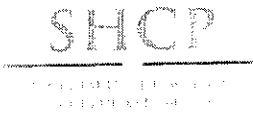
**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 12/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).**-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 08:05 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LOS CC. FELIPE OLEA HUERTA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO POR LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NÚMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE, MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHOS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DE 2016.**-----

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
6,650 kgs.	12,030 kgs.	VIRUTA 5,290 kgs.
		CARTÓN 190 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>5,480 KGS.</b>





DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. QUEDANDO PENDIENTE POR ENTREGAR 400 KILOGRAMOS -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:31 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**


  
**ING. FELIPE OLEA HUERTA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL DE OPERACIÓN**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

  
**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

  
**SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

  
**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F. 24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
11 de noviembre de 2016	08:05 a.m.	349-DJ-2	<b>CONALITEG</b>

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE	
<b>BALDEMAR SOSA</b>	

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	203	10:31 a.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN		TRIITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)	
PESO		PESO		PESO		PESO	
63.00		50.00		169.15		42.00	
9.00		35.00		277.47		68.00	
23.00		61.00		122.25		150.00	
32.00		54.00		136.82		115.00	
20.00		60.00		114.06		93.00	
24.00		36.00		114.60		85.00	
11.00		28.00		88.56		77.00	
8.00		38.00		129.21		53.00	
		40.00		113.68		65.00	
		62.00		120.00		44.00	
		50.00		129.80		98.00	
		52.00		126.16		54.00	
		45.00		252.09		71.00	
		53.00		139.53		42.00	
		32.00		145.45		55.00	
		54.00		137.60		47.00	
		47.00		110.04			
				107.00			
				69.05			
				32.90			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>190.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>797.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,635.42</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,159.00</b>

TOTAL APROXIMADO CARGADO:	<b>4,781.42</b>	Cuatro mil setecientos ochenta y un kilos cuarenta y dos gramos	TARA	<b>6,550</b>	KGS.
---------------------------	-----------------	---	------	--------------	------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

ENTREGA POR LA LOTENAL		
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN   ING. FELIPE OLEA HUERTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

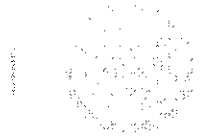
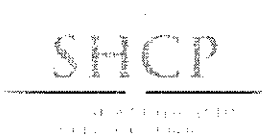
**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(NOVIEMBRE 11, 2016)**



LA HISPANO MEXICANA, S.A. DE C.V.  
 Av. República de El Salvador No. 77 Tels. 5709•28•87 5709•69•55  
 CARGA VIRUTA COLOR CARTON FECHA 11 NOV 2016  
 DE MAGDALENA CONTRERAS  
 120  
 69  
 KILOS BRUTO PARA 5,290 Viruta  
 KILOS TARA PRECIO 190 CARTON  
 KILOS NETO VALOR \_\_\_\_\_  
 PESADOR \_\_\_\_\_  
5,480

FORMA F.M.R. 002

Nombre del Operador:	BALDEMAR SOSA
Fecha:	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
Firma:	<i>Sosa B</i>
Placas del Vehículo:	349-DJ-2

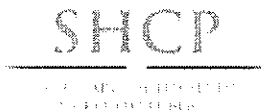


**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 13/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, LOS CC. FELIPE OLEA HUERTA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO POR LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NÚMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE, MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DE 2016.-----**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
8,220 kgs.	13,720 kgs.	VIRUTA 5,313 kgs.
		CARTÓN 187 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>5,500 KGS.</b>



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **CINCO MIL QUINIENTOS KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN. QUEDANDO PENDIENTE POR ENTREGAR 2500 KILOGRAMOS -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 15:40 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**ING. FELIPE OLEA HUERTA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL DE OPERACIÓN**

**RECIBE POR LA DONATARIA**

**LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
14 de diciembre de 2016	12:30 p.m.	890-ET-6	CONALITEG

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
<i>JUAN GUZMAN</i>

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	107	15:40 p.m.	

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO	DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)			
PESO	PESO	PESO		PESO			
18.75	51.00	127.11	270.00	110.00			
15.00	64.00	109.24		177.00			
14.50	60.00	85.06		156.00			
18.00	21.00	104.34		253.00			
28.00	50.00	64.90		120.00			
32.00	47.00	149.64		140.00			
21.00	59.00	131.68					
40.00	62.00	110.73					
	60.00	136.77					
	55.00	37.94					
	32.00	51.00					
	60.00	116.83					
	40.00	122.38					
	53.00	94.66					
	62.00	97.86					
	20.00	125.32					
	48.00	124.52					
	52.00	118.94					
	50.00	126.25					
	48.00	110.70					
	68.00	27.90					
	65.00	97.63					
	48.00	50.80					
	54.00	67.52					
		118.85					
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>187.25</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,229.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,778.57</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>956.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>5,150.82</b>	Cinco mil ciento cincuenta kilos ochenta y dos gramos	<b>TARA</b>	<b>8,220</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	---	-------------	--------------	-------------

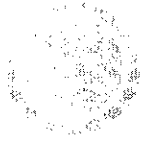
**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN   ING. FELIPE OLEA HUERTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   ARTURO CALZADA TOSTADO COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
--	---	---

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG

CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(DICIEMBRE 14, 2016)



TICKET SALIDA

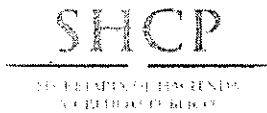
17:12 PM  
14 DEC 2016  
10 NO. 7606

TICKET SALIDA

17:12 PM  
14 DEC 2016  
10 NO. 7606  
FARE 1720  
TARE 1000  
NET 5500

**\$70.00**  
**VALIDEZ 24 HRS.**  
**BASCULA 76 TON.**

Nombre	
Fecna.	14 DE DICIEMBRE DE 2016
Firma:	
Placas del Vehículo:	890-ET-6



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN 14/2016 DE BIENES MUEBLES DESPERDICIO VIRUTA COLOR Y DE CARTÓN QUE DONA LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS).-----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 7:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, LOS CC. FELIPE OLEA HUERTA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN, MARÍA ELENA RAMÍREZ BALDERAS, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN; EL C. ARTURO CALZADA TOSTADO, COMISIONADO POR LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA CONALITEG Y EL ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ, GERENTE DEL SECTOR PÚBLICO BIOPAPPEL PRINTING, S.A. DE C.V., EMPRESA DESIGNADA POR PARTE DE LA CONALITEG, PARA LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE PAPEL DE DESECHO MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES E IMPRESOS, SITO EN AV. SAN FRANCISCO NÚMERO 156, BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE DESPERDICIO PAPEL PROVENIENTE DE REFINE DE BILLETE (VIRUTA COLOR), QUE REALIZA EN ESTE ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2009; Y TODA VEZ QUE, MEDIANTE ACUERDO 92/2007 APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS" GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", CAPÍTULO II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMA CUARTA Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----

**MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DE 2016.-----**

TARA DE CAMIÓN	PESO BRUTO	PESO DE PAPEL DONADO
8,200 kgs.	12,390 kgs.	VIRUTA 4,070 kgs.
		CARTÓN 120 kgs.
	<b>TOTAL</b>	<b>4,190 KGS.</b>





DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PESO DONADO ES DE **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA KILOGRAMOS**, MISMOS QUE CORRESPONDEN A VIRUTA DE COLOR Y CARTÓN, NO QUEDANDO DESECHOS DE PAPEL POR ENTREGAR -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:50 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**ENTREGA POR LA DONANTE**

**ING. FELIPE OLEA HUERTA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL DE OPERACIÓN**

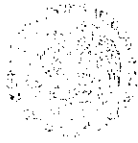
**RECIBE POR LA DONATARIA**

**LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA  
PARA LEER" Y REPRESENTANTE DE LA  
CONALITEG**

**ING. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.  
CONALITEG**

**TESTIGO**

**C. ARTURO CALZADA TOSTADO  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADMISTRACIÓN DE INMUEBLES  
DONACIÓN DE PAPEL A LA CONALITEG**

**CENTRO DE EMISIÓN DE BILLETES - CONTRERAS  
(DICIEMBRE 20, 2016)**



TICKET ENTRADA

01/12/16 10:00 AM  
01/12/16  
01 DEC 2016  
01 NO. 1512  
ENTRADA 1512

TICKET PULPERA

01/12/16  
01 DEC 2016  
01 NO. 1512  
01/12/16 10:00 AM  
01/12/16 10:00 AM  
01/12/16 10:00 AM

**\$70.00  
VALIDEZ 24 HRS.  
BASCULA 76 TON.**

<b>Nombre</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>20 DE DICIEMBRE DE 2016</b>
<b>Firma:</b>	
<b>Placas del Vehículo:</b>	<b>890-ET-6</b>



**GERENCIA DE PRODUCCIÓN**  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**  
**REPORTE DE RETIRO DE DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL**

F.24-236

FECHA	HORA DE ENTRADA	PLACAS	ENTIDAD
20 de diciembre de 2016	07:00 a.m.	890-ET-6	<b>CONALITEG</b>

REPRESENTANTE DE ENTIDAD / CONDUCTOR RESPONSABLE
<i>JUAN GUZMÁN</i>

CONTROL DE BOLSAS	SALEN	HORA DE SALIDA	AUXILIAR
	246		

**DESPERDICIO DE PAPEL, CARTÓN Y DEVOLUCIÓN DE BILLETE INÚTIL. (KGS. APROX.)**

CARTÓN	TRITURADO		DEVOLUCIÓN		VARIOS (BOND/LUDTROLITO/MICRO)		
	PESO	PESO	PESO	PESO	PESO	PESO	
110.00	75.00		121.90		74.00		
10.00	75.00		128.00		39.00		
	84.00		126.00		96.00		
	79.00		139.06		50.00		
			95.50		70.00		
			100.46		60.00		
			111.50		20.00		
			108.50		62.00		
			131.50		60.00		
			101.52		24.00		
			184.35		82.00		
			206.00		32.00		
			259.50		95.00		
			33.50		122.00		
					112.00		
					152.00		
					118.00		
					73.00		
					12.00		
					60.00		
					150.00		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>120.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>313.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,847.29</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,563.00</b>

<b>TOTAL APROXIMADO CARGADO:</b>	<b>3,843.29</b>	Tres mil ochocientos cuarenta y tres kilos veintinueve gramos	<b>TARA</b>	<b>8,200</b>	<b>KGS.</b>
----------------------------------	-----------------	---	-------------	--------------	-------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia que se presenta en el reporte de salida de la Planta Contreras, contra la TARA del pesaje total, se debe a que el papel se encontraba con alto grado de humedad, con motivo de las lluvias registradas en los últimos días.

**ENTREGA POR LA LOTENAL**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN   <b>ING. FELIPE OLEA HUERTA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIÓN	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   <b>MA. ELENA RAMÍREZ BALDERAS</b> SUPERVISOR DEL PESO POR EL ÁREA DE CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES   <b>ARTURO CALZADA TOSTADO</b> COMISIONADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
---	--	--